

**E**L ministro de Justicia, Alberto Ruiz-Gallardón, fue el **primer** ponente del *Ciclo del Notariado sobre crecimiento económico y seguridad jurídica*. En su intervención, el pasado 16 de abril, el titular de Justicia defendió la seguridad jurídica preventiva como principio estimulador de las inversiones y de la prosperidad económica. Para Gallardón, “nunca dos conceptos” como seguridad jurídica y crecimiento económico “han tenido tanta necesidad de juntarse” como en esta crisis. Esta premisa llevó al ministro a formular el siguiente compromiso: “ninguna reforma estructural de las que se realicen en España permitirá que se constituyan sociedades que no estén escrituradas previamente.”



## CICLO DEL NOTARIADO SOBRE ‘CRECIMIENTO ECONÓMICO Y SEGURIDAD JURÍDICA’

DIEGO HERRANZ

**E**L titular de Justicia, Alberto Ruiz-Gallardón, que inauguró el ciclo que organiza el Consejo General del Notariado en colaboración con el despacho de abogados Cremades & Calvo-Sotelo –y que congregó a alrededor de 150 personalidades del mundo de la Economía, la Justicia y la Política en el Hotel Intercontinental de Madrid–, aseguró estar de acuerdo con la visión que achaca a la “excesiva desregulación” que se acometió, durante los años que precedieron a la crisis, en el tráfico jurídico-económico de sociedades anglosajonas como la estadounidense, buena parte del origen de esta turbulencia financiera. Como se comprobó con

las hipotecas *subprime* norteamericanas. Para Ruiz-Gallardón, resulta “imperioso” alcanzar “puntos de encuentro” entre prosperidad y seguridad jurídica, dado que “los obstáculos reglamentarios pueden entorpecer la actividad empresarial” de la misma manera que “la ausencia de regulación genera unos efectos perniciosos más rotundos y duraderos que los posibles beneficios” que engendraría la búsqueda de riqueza sin barreras ni garantías de legalidad.

En este sentido, el ministro manifestó su compromiso de que toda iniciativa legal que parta de su departamento “proveerá la suficiente seguridad jurídica” y se contagiará de la “calidad normativa que sirva para alcanzar la excelencia” y, en

definitiva, “logre su perdurabilidad” en el tiempo. En aras de que los cambios consigan que “no vuelva a ocurrir lo que ha sucedido” en este largo proceso de crisis económica. Por ello, Ruiz-Gallardón reclamó comprensión hacia la agenda de reformas estructurales del actual Ejecutivo –que como acaba de explicar Mariano Rajoy “están en el kilómetro cero”, puntualizó– y colaboración de los agentes jurídicos y económicos antes de poner como ejemplo de esta transformación el proceso de avances tecnológicos del Notariado. Una institución que –precisó– “ha dado un paso hacia delante hasta convertirse en exponente claro de la modernización”. No solo por lograr que operen bajo una misma red telemática las 2.954



El ministro de Justicia, Alberto Ruiz-Gallardón, en un momento de su intervención en el Ciclo.

## Objetivos del Ciclo

**E**L objetivo de este ciclo es debatir y proponer medidas para la recuperación económica bajo la premisa de la necesidad de garantizar la seguridad jurídica que precisan los mercados, las empresas, el sector financiero, los inversores, los profesionales y los consumidores. Dado que la probada capacidad de evolución de la economía de mercado no ofrece dudas en lo que respecta a la superación de la actual coyuntura, lo que procede a partir de ahora es, por tanto, sentar las bases para salir reforzados de cara al futuro. Sin embargo, la superación de la actual crisis pasa por muy diversos registros; no sólo económicos. Entre ellos hay uno de carácter netamente jurídico: ofrecer un marco normativo fiable y eficaz. Nuestro Gobierno deberá promover en los próximos meses, como ya ha comenzado a hacer, importantes reformas legislativas. Estas reformas, unidas a un buen sistema judicial y de seguridad jurídica preventiva como los nuestros, serán el mejor polo de atracción para los inversores y los negocios, y la mejor base para la reactivación económica.

En este nuevo foro, que se celebrará a lo largo de 2012 y 2013, participarán como ponentes máximos representantes del Gobierno y de las principales instituciones y asociaciones públicas y privadas de nuestro país.

notarías españolas, que “han añadido celeridad” al tráfico inmobiliario y mercantil, como demandan los mercados, o por dar trabajo a 18.000 personas, sino por su capacidad para entender que “la inserción de mayores niveles de seguridad jurídica es un factor de prosperidad, pero también de competitividad”, el paradigma que, de manera más adecuada, aporta sostenibilidad a los ciclos de negocio.

### Agenda reformista de Justicia.

El titular de Justicia pasó revista a la agenda de reformas de su ministerio. Y, entre las más prioritarias, citó la revisión del Código de Comercio por un Código Mercantil que inculque mayores dosis de unidad de mercado y que unifique, en un solo cuerpo legislativo, nor-

mas mercantiles y de defensa de consumidores y usuarios; es decir, un compendio legislativo “propio del siglo XXI”.

También destacó los cambios en las leyes de Demarcación y Planta y, por ende, del Poder Judicial. Otro terreno en el que “se necesita superar el concepto decimonónico del patrimonio agrícola que territorializó el sistema judicial” y su sustitución por un “conjunto más ágil, con alternativas basadas en la especialización”, a través de tribunales colegiados de instancia, la modalidad sobre la que se decidirá la política de nombramientos de jueces. Una iniciativa en la que se apreciará, con mayor rigor, la modernización de la Justicia y que “reducirá el tiempo que se tarda en dictar resoluciones”. En este pun-

to, Gallardón comparó los 6,5 millones de asuntos judiciales que, en 2011, ingresó Francia, un país con 20 millones más de habitantes que España, frente a los 9 millones de causas iniciadas por parte de los tribunales españoles. “La introducción del criterio colegiado y la especialización adecuada” contribuirá a recortar el lastre de litigiosidad actual.

Asimismo, reclamó la aportación de notarios y registradores a la calidad jurídica de leyes como la de Jurisdicción Voluntaria y precisó que la ampliación a asuntos civiles y mercantiles de las normas de Mediación y Arbitraje también podría extenderse, en el futuro, al orden penal y al contencioso-administrativo. En este mismo terreno, señaló la importancia que

A la inauguración del ciclo acudieron la alcaldesa de Madrid, Ana Botella, y el fiscal general del Estado, Eduardo Torres-Dulce, entre otras personalidades



**“R**ESULTA impen-  
sable alcanzar  
puntos de encuentro  
entre prosperidad y se-  
guridad jurídica. La au-  
sencia de regulación genera efectos  
perniciosos.”

**ALBERTO RUIZ-GALLARDÓN,**  
ministro de Justicia.



**“E**l sistema de  
seguridad jurí-  
dica preventiva tiene,  
en sí mismo, un valor  
económico propio que  
va más allá de su carácter dinamizador  
de la economía.”

**MANUEL LÓPEZ PARDIÑAS,**  
presidente del Consejo General  
del Notariado



**“S**ERÍA un error  
aplicar medidas  
de desregulación o libe-  
ralización sobre la co-  
lumna vertebral del sis-  
tema de seguridad jurídica en España.”

**JOAN CARLES OLLÉ,**  
vicepresidente del Consejo  
General del Notariado y  
coordinador de Ciclo.



**“L**OS notarios es-  
tán desempe-  
ñando una trayectoria  
ejemplar en esta etapa  
de crisis como servido-  
res públicos.”

**Javier Cremades,** presidente de  
Cremades&Calvo Sotelo.

el mundo del Derecho y, muy espe-  
cíficamente, el modelo jurídico de-  
nominado de seguridad jurídica  
preventiva puede coadyuvar a que  
ese crecimiento sea constante, per-  
durable y, sobre todo, porque en-  
tendiendo que es lo más importante,  
generador de riqueza para todos  
los españoles”.

Manuel López Pardiñas recor-  
dó que este concepto tiene amparo  
constitucional en el artículo 9.3 de  
la Carta Magna y posee un valor  
económico intrínseco, que va más  
allá de su carácter dinamizador de  
la economía. De ahí que “quienes  
piensan que el Derecho, las reglas  
jurídicas y las funciones que com-  
pete realizar a los diferentes cuer-  
pos de funcionarios, entre los que  
se encuentra el Notariado, son me-  
ros trámites o cargas administra-  
tivas, se equivocan” porque, por el  
contrario, “dotan al marco econó-  
mico de la certeza y previsibilidad  
que los mercados reclaman” en un  
momento en el que se hace más  
evidente la aversión al riesgo de  
los inversores en aquellos países  
que carecen o no tiene el suficien-  
te grado de seguridad jurídica.

“Nuestro sistema de seguridad  
jurídica preventiva ha sido deter-  
minante en la pasada crisis para  
aliviar a nuestra economía de al-  
guno de los problemas que azota-  
ron otros mercados”, afirmó Par-  
diñas, para quien “los fenómenos  
de las denominadas hipotecas *sub-  
prime* no son cuestión menor”. A  
este respecto, el presidente del No-  
tariado resaltó que, en España,  
“nunca se ha dudado de quién con-  
trató un préstamo, cuándo y en  
qué condiciones, no es aspecto me-  
nor, desde luego”, como en Esta-  
dos Unidos. Y destacó que, aunque  
“resulta evidente que los sectores  
financiero e inmobiliario han pa-  
decido y sufren aún serios proble-  
mas en España, entre ellos no está,

De izquierda a  
derecha: Eduardo  
Torres-Dulce,  
fiscal general del  
Estado; Manuel  
López Pardiñas,  
presidente del  
Notariado; Alberto  
Ruiz-Gallardón,  
ministro de  
Justicia; Ana  
Botella,  
alcaldesa de  
Madrid, y Joan  
Carles Ollé,  
vicepresidente  
del Notariado.



da a la intervención notarial: “En  
el texto que hemos aprobado se de-  
termina que el acuerdo de media-  
ción tiene que ser elevado a escri-  
tura pública para convertirse en  
título ejecutivo”.

**Recuperar la senda de creci-  
miento.** El presidente del Consejo

General del Notariado, Manuel Ló-  
pez Pardiñas, tras agradecer al mi-  
nistro que hubiera aceptado inau-  
gurar el ciclo, señaló que su lema  
“no es casual”, ya que “viene dado  
por la necesidad que tiene nuestro  
país de recuperar una senda de  
crecimiento perdida” y por la exi-  
gencia de indagar “en qué sentido

**El ministro de Justicia manifestó su compromiso de que toda iniciativa legal  
que parta de su departamento ‘proveerá la suficiente seguridad jurídica’**

## La intervención de los notarios en el ámbito empresarial garantiza la seguridad jurídica necesaria para constituir una empresa

desde luego, el de la falta de garantías jurídicas”.

En el terreno mercantil, López Pardiñas citó la “crítica gruesa” de informes como el del *Doing Business* del Banco Mundial, en el que se arremete contra las trabas para la creación de empresas de países como España, que nada tiene que ver con la constitución de sociedades, desde las notarías en 24 horas, frente a la buena valoración de naciones que, como Estados Unidos, “se ven obligadas a dictar normas, como la conocida Ley Levin que acaba de entrar en vigor, en cuya exposición de motivos resume adónde se puede llegar si no existen reglas jurídicas, si no existe Derecho; en suma, si no existe seguridad jurídica”. En definitiva –recordó– “lo que hace esa Ley Levin es establecer sistemas de control *ex ante* de la constitución de la sociedad”, garantías de legalidad que “deberán implementarse en todos los Estados de la Unión en los próximos años”.

**Importancia de la seguridad jurídica.** Por su parte, Joan Carles Ollé, vicepresidente del Notariado y coordinador del Ciclo hizo hincapié en que “uno de los grandes retos del Estado moderno en el siglo XXI es hacer compatible, de una parte, el impulso a las reformas y la modernización legislativa y económica que exigen una sociedad cambiante en prolongado estado de crisis sistémica y en un contexto de mercados globalizados, y el mantenimiento de la inexcusable seguridad jurídica, por otro lado”. Ollé mostró su convicción de que, “como principio general, las reformas legislativas que tendrán que acometerse en España no deberían afectar a ningún elemento sustancial de los controles jurídicos del Estado que conforman la columna



vertebral del sistema”. Porque “constituiría un error que perjudicaría gravemente el normal funcionamiento del mercado”, pues “precisamente la seguridad de las relaciones jurídicas exige que el guardabarreras o *gatekeeper* esté fuera del mercado y de sus reglas”. O, dicho de otro modo: “el árbitro no juega el partido, sino que lo vigila y controla”.

“Los gobiernos –ensalzó– tienen la necesidad de promover aquellos cambios que permitan modernizar, simplificar y agilizar la legislación y los procedimientos para los ciudadanos y las empresas, con la finalidad de fomentar y facilitar la contratación y atraer a los emprendedores y las inversiones en general”. Pero este proceso de cambios “posee también un límite muy claro: el Estado Social y Democrático de Derecho no puede asumir la pérdida de seguridad jurídica, pues ello supondría un retroceso enorme, de siglos”. El vicepresidente del Consejo apuntó un axioma en este sentido: “la seguridad jurídica es a la economía de mercado lo que la libertad es a la democracia”; es decir, “un presupuesto imprescindible”.

Los notarios –enfatizó Ollé– que este año celebramos el 150 Aniversa-

rio de nuestra ley rectora, “nos hemos sabido adaptar a contextos sociales muy distintos, incluso, en ocasiones, difíciles”, así como “renovar y modernizar en función de la evolución de la Sociedad y del Derecho”. Por ello –concluyó el vicepresidente del Consejo–, “defendemos una legislación innovadora, incluso audaz, en las reformas, que garanticen la máxima seguridad jurídica, porque entendemos que son el mejor polo de atracción para inversores y negocios, ya sean nacionales o foráneos, y la mejor base para la recuperación de la economía. Javier Cremades, por último, destacó la ejemplar trayectoria de los notarios en esta etapa de crisis “como servidores integrantes de la sociedad” y señaló las tres ramas primordiales de este nuevo ciclo: globalización, seguridad jurídica como valor económico, y liderazgo político institucional.

A la inauguración del ciclo acudieron la alcaldesa de Madrid, Ana Botella, y el fiscal general del Estado, Eduardo Torres-Dulce, que formaron parte de la mesa presidencial, y la práctica totalidad de los decanos que conforman el Consejo del Notariado, así como personalidades del mundo jurídico, económico, político y académico. ■